"*vimientos que prepararon su indepen-*
"*dencia en el año de* 1808 *hasta la época*
"*presente, por D. Lúcas Alaman.*" México, 1849—50—51—52, 5 vol. con varios retratos, planos, vistas de edificios, una carta general de la Nueva-España, fac-similes de las firmas de los vireyes y otras personas, y el retrato del autor.

Al escribirla, tomó por guía la mácsima de que "la *utilidad* de la historia consiste "no precisamente en el conocimiento de los "hechos, sino en penetrar el influjo que es-"tos han tenido los unos sobre los otros; en "ligarlos entre sí de manera que en los pri-"meros se eche de ver la causa productora "de los últimos y en estos la consecuencia "precisa de aquellos, con el fin de guiarse en lo sucesivo con la esperiencia de la pasado.[1]

Tuvo la ventaja de poder aprovecharse de la estensa coleccion de obras, impresos y manuscritos que poseia D. José María Andrade[2] "sin cuyo ausilio, confiesa él mismo que le habria sido imposible escribir su obra[3] y tener á la vista la que poseia manuscrita de su hermano el *Dr. D. Juan Bautista Arechederreta*, titulada "*Apuntes históricos de la revolucion del reino de Nueva-España,*" que es un *diario* de todo lo ocurrido desde 1.º de Octubre de 1811 hasta 19 de Junio de 1820, con lo cual, y mereciéndole entera fé y crédito, llenó el vacío del tiempo que permaneció en Europa, en que no pudo estar, como hallándose aquí, al alcance de todo cuanto sucedia. Sus relaciones, ademas, y los altos puestos que ocupó, le ponian en contacto con muchas personas, y logró la oportunidad de tratar muy de cerca á casi todos los que desde 1810 tuvieron parte en los acontecimientos políticos, pudiendo así penetrar mejor sus miras é intenciones, y colocándole en la aptitud de conocer mejor las cosas y las personas, los tiempos y circunstancias.

No puede negarse, en vista de todo lo espuesto, de la manera con que está escrita su obra de la distribucion que dió á las materias, del órden y método con que lo dispuso todo, y del cuadro estenso que comprende, que ésta es la historia contemporánea mas completa que poseemos, y la que está escrita con mas inteligencia y mas conocimiento de las reglas del arte y de las dotes de un buen historiador.

La superioridad es notoria sobre todas las obras de este género que le habian precedido: sin calificar ningun hecho ni suceso en particular, porque no es ese mi intento ahora, puede decirse en general, que juzgando el autor con ilustracion, sana crítica y rectitud los acontecimientos, tuvo bastante energía y entereza de ánimo para rectificar muchos hechos, destruir muchos errores, descorrer el velo á los acontecimientos, y presentar la *verdad histórica*, tal como *él la habia* encontrado en los diversos documentos y datos que tuvo á la vista, y mediante las diligentes investigaciones que hizo sobre los hechos que cuenta, informándose de los que pudieran por sí, ó por tradiciones fundadas, ser sabedores de ellos.

En su proceder demuestra una intencion recta, un buen criterio, apoyado en la razon, en la esperiencia, y en el conocimiento práctico de las personas. El tiempo que ha trascurrido sin haber aparecido una refutacion sólida y detallada de todo ó una parte considerable de su contenido, le dan mucha fuerza y respetabilidad: su estilo es el de un buen hablista que conoce á fondo las reglas del arte; y la distribucion de las materias que trata, la que convenia al plan que se habia propuesto: de desearse es, sin embargo, que hubieran aparecido mas en relieve algunos puntos que solo toca de paso, y que se hubiera ocupado de otros que hacen falta en el *cuadro;* y que, al recorrer los varios periodos de nuestra historia, debia presentar á nuestra vista para que fuera completa; quizá el autor, en los trabajos que se reservaba, se proponia dar algunos toques mas estensos y detallados, hablar de hechos y materias que no habian sido consideradas en su obra, especialmente en lo tocante á la vida interior de las provincias que pasaron despues á formar esas porciones de soberanía, llamadas Estados de la federacion, y convertidas mas tarde en Departamentos, y procurar así que su historia formara un todo mas completo y perfecto; pero los instantes de la vida están contados, y no es dable al hombre siempre realizar lo mas perfecto, ni todo lo que se propone.

Nótase, sobre todo, esta falta en el tomo *quinto*, en que solo están apuntados algunos sucesos notables, que demandaban mas estension y detenimiento, indicadas apenas, materias de interes general, cuyo desarrollo habria sido notoriamente útil, omitidas otras, y visto muy de paso el régimen interior y lo acaecido en esas grandes porciones de poblacion y de estension territorial que formaban la República mexicana; lo revela el hallarse reunido en un solo tomo de 955 páginas, con 147 de índice y apéndice, todos los acontecimientos, la vida de la nacion desde Enero de 1820 hasta 1852, esto es, treinta y dos años, cuando solo para referir lo ocurrido desde el año de 1808 hasta 1820, casi la tercera parte, esto es, *doce años*, habian sido necesarios *cuatro gruesos volúmenes*, de los cuales solo el *cuarto* consta de 725 páginas con 102 de apéndice é índice.

Las disertaciones del Sr. Alamán y su historia de México son un monumento de alta capacidad que le honran y perpetúan su memoria; su laboriosidad era infatigable, y tenia ademas un valor civil á toda prueba, entereza de ánimo, rectitud ardiente y patriotismo; una superioridad de inteligencia reconocida, variada y selecta instruccion, talento claro, y una locucion fácil, pura y elegante: murió en México el 1.º de Junio de 1854.

Esta rápida reseña de los principales historiadores de México confirma el concepto antes espresado, de que no ecsiste una historia general de México; porque no pueden calificarse de tal, como se ha dicho, las que solo abrazan un cierto espacio determinado de tiempo, ó se refieren á sucesos particulares, escritos por autores diversos, en distintas épocas, sin enlace ni trabazon las unas con las otras, siguiendo diferentes planes y designios, con notables omisiones y vacíos en muchas materias, sin que por solas ellas pueda formarse idea esacta y completa del pais en las épocas por las cuales va atravesando la narracion histórica; de manera que puede asentarse con entera seguridad que las historias de México que tenemos no son en lo general, atendidas las circunstancias indicadas, y los tiempos en que han sido escritas, las que, conforme á los adelantos del arte y á las reglas de la *escuela moderna*, merecen el nombre de tales; ni mucho menos en su carácter de *general y filosófica:* véamos ya cuál es el plan que deberia seguirse en su ejecucion.

VIII.

PLAN QUE DEBE SEGUIRSE AL ESCRIBIR LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO HASTA NUESTROS DIAS.

Despues de todo lo que ha precedido, y contrayéndome al objeto principal de este

1 *Alaman. Hist. de México, tom.* 1, *Pról., p.* 10.

2 *Parece que esta coleccion fué comprada por S. M. el emperador de México, para su biblioteca particular.*

3 *Alaman. Hist. de México, tom. I, Prol., pág.* 8.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1625 MONTERREY, MEXICO

escrito, que es proponer el plan que debe seguirse al escribir la historia de México, no creo que haya necesidad de advertir cuán necesario es ajustarse á todas las prescripciones, que por vía de preliminar quedan indicadas en los párrafos anteriores, y solo recordaré, que para que sea fructuosa y se logre la perfeccion que en ella se desea, reuniendo todos los caracteres que constituyen el mérito de un trabajo literario de esta clase y categoría, debe entrarse en investigaciones esquisitas, completarse muchos hechos, que como se ha insinuado apenas están indicados, aclararse otros envueltos en la duda y la oscuridad, y rectificar los que no se encuentren bien determinados: no omitirse ningun suceso notable, ni cosa que merezca fijar de alguna manera la atencion; presentar los hechos con sus principales atributos y con el colorido y la luz que les sean propios, para que pueda formarse idea completa de ellos y juzgarse con esactitud y acierto; investingando el orígen y causas de que proceden con las circunstancias principales que los caracterizan, dando á conocer los personages que hayan tenido parte en ellos, el grado de influencia que hubieren ejercido, su carácter y cualidades como hombres públicos, cuidando siempre de la verdad, pues como asienta un escritor inglés, y se ha repetido varias veces, la verdad es el fundamento, la vida, y el alma de la historia. "*Truth is, as it were, the very life "and soul of history, by which is distingui- "shed from fable or roman;*" y en otra parte: "*Truth is the foundation of all history.*" (Enciclopedia Británica.) Sin esta circunstancia esencialísima, perderia toda su utilidad é importancia, y dejaria de merecer el nombre con que la califica el primero y mas ilustre de los oradores romanos, antes citado, llamándola "*Magistra vite*" y tambien el de maestra de la política, segun Bossuet.

Mas para que pueda esto lograrse, es preciso hacer á un lado toda consideracion personal, olvidar las afecciones, y ocuparse de las aciones, elogiando lo que sea digno de alabanza, y censurando lo malo y vituperable.

Escusado parece igualmente advertir en particular, despues de lo espuesto, que en ese trabajo no han de figurar mas que los sucesos de importancia, los hechos remarcables, las acciones grandes y memorables: la dignidad de la historia no permite ocuparse de cosas pequeñas é insignificantes.

Mas como debe abrazar todos los elementos de civilizacion, no ha de limitarse á presentar solo la série de revoluciones que se han sucedido en nuestro pais, los cambios que se han efectuado, las guerras que ha habido, las batallas que se han librado y los males que se hayan seguido; sino penetrar en horizontes mas estensos, poniendo á la vista el cuadro que la nacion ha presentado en todos sus cambios y sucesos, su encadenamiento y correlacion, y la influencia que hayan tenido en su vida moral y material, manifestando las leyes que se hubiesen promulgado, las alteraciones que sucesivamente se hayan efectuado en sus habitantes, y en sus usos y costumbres; la marcha, que entre nosotros han seguido las ciencias, las artes, la agricultura, industria y minería, el comercio é instituciones de cambio.

Habrá algunas de esas materias, que por su importancia, ó por alguna circunstancia particular, ó por su influencia en la marcha política de la nacion, ó por sus consecuencias ó resultados merezcan que se detenga en ellas la consideracion y se traten con alguna mas estension, de las cuales se hará mencion mas adelante.

De las tres grandes épocas en que se ha dividido la historia general de México, la primera debe contener lo anterior á la *Conquista;* la segunda, desde que ésta se efectuó hasta la *Independencia*, y la tercera todo el tiempo corrido desde entonces hasta nuestros dias: el principio, por tanto, de la última, puede fijarse en 28 de Setiembre de 1821, en que instalada la *Junta provisional gubernativa*, y nombrada la *Regencia*, se acordó y firmó la "*Acta de Independencia*," hasta el 12 de Julio de este año de 1864, en que hizo su entrada á la capital el Emperador de México *Fernando Maximiliano*, archiduque de Austria, y continuar así refiriendo lo que vaya sucediendo.

Esta época se dividirá en tantos periodos cuantos son los acontecimientos que han producido cambios en el sistema ó *forma de gobierno* por que se ha regido el pais.

Cada uno de estos periodos comprenderá, conforme á lo insinuado antes, los hechos y sucesos notables, tanto en la parte política como en la militar; las alteraciones ó mejoras hechas por la legislacion en los diversos ramos de la administracion pública, los adelantos, atraso ó detrimento que hubiese habido en las artes y ciencias, especialmente en la agricultura, minería, industria y comercio, y los cambios operados en las prácticas, usos, hábitos y costumbres; en una palabra, el mejoramiento y progreso en los ramos que constituyen el sér político y social de la nacion, ó su empeoramiento, decadencia ó destruccion.

Al trazar este cuadro, se seguirá la cadena de los acontecimientos por su órden de antelacion; de manera que se conozca su enlace, la influencia que hayan tenido los unos en los otros, sus relaciones y combinaciones secretas; señalando con mano diestra y con la debida distincion y claridad, la parte que las leyes, las costumbres y el carácter ó circunstancias particulares del pais, hayan tenido en los adelantos que en él se hayan logrado, ó en su abatimiento y decadencia, cuidando de que con las indicaciones y reflecsiones oportunas, resalte toda la instruccion que entrañen esos hechos, y de que cada cosa aparezca en el lugar que le corresponda y con el color que le sea propio.

En la ejecucion de ese trabajo, se procurará en todo fidelidad y esactitud, levantando el velo de cuanto ha ocurrido, no con mano tímida y vacilante, sino con la firmeza y decision que inspiran la verdad y la justicia; presentando el cuadro instructivo é interesante de lo que ha sido la nacion durante esa época, mostrando sus enfermedades y dolencias, los caminos que ha seguido, los medios que ha puesto en práctica, y los resultados y término á que ha llegado; se escribirá, en fin, una *historia filosófica y razonada.*

Las materias que demandan alguna mas estension y detenimiento son las que van anotadas en cada uno de los periodos respectivos, y las siguientes:

I. La guerra con motivo de la invasion de los españoles en Tampico.

II. La guerra de Tejas.

III. La guerra con los Estados-Unidos de América.

IV. La guerra con Francia en 1838.

V. La presidencia de los señores

Victoria,
Bustamante,
Gomez Farías,
Santa-Anna,
Corro,
Bravo,
Paredes y Arrillaga,
Peña y Peña,
Herrera,
Arista,
Comonfort,
Zuloaga,
Miramon,
Juarez.

VI. Los congresos y consejos que ha habido.

VII. Los ministerios que se hayan organizado é individuos de que se han compuesto, sus cualidades como hombres públicos, y actos por los cuales se hubiesen distinguido ó hecho notables.

VIII. Las leyes administrativas, civiles, de policía, judiciales, militares, y financieras de mas importancia.

IX. Las constituciones, tratados, congresos y gobiernos departamentales, rentas, deuda pública, colonizacion, empresas industriales, obras y mejoras materiales, destinando á la parte municipal el lugar correspondiente; vías de comunicacion, establecimientos de instruccion y beneficencia, poblacion, periodismo y publicaciones diversas.

X. El gobierno provisional y la Regencia.

El ecsámen mas detenido de estas materias, en nada rebaja el interes é importancia que puedan tener las demas que deban ser contenidas en esta parte de la historia: se hace especial mencion de algunas, porque se cree que es conveniente tratarlas con alguna mas estension; pero sin que ésta sea tal que dañe la brevedad, concision y claridad con que en lo general debe escribirse la historia, para no separarse de las reglas que se observan en estos escritos, y de los modelos notables que nos ha dejado la antigüedad, y que tan bien han imitado algunos historiadores modernos.

Estas indicaciones bastan, en mi concepto, para dar á conocer el programa de los trabajos relativos á esta parte de nuestra historia.

Paso, en consecuencia, á designar los periodos en que debe dividirse, y materias especiales que han de tratarse en cada uno de ellos: el plan de la obra, los detalles y su completo desarrollo, no pueden fijarse con esactitud, sino despues de reunidos los materiales de que ha de hacerse uso, clasificarlos y distribuirlos en el órden conveniente.

Debiendo, como se ha dicho, comprender la tercera época de la historia general de México, desde el 28 de Setiembre de 1821 hasta el 12 de Julio de 1864, se dividirá en los periodos siguientes:

1.° Desde el 28 de Setiembre de 1821, en que se acordó y firmó la *Acta de Independencia*, hasta el 19 de Marzo de 1822, en que fué declarado emperador de México D. Agustin de Iturbide.

Materias especiales.

1821.

Trabajos de la *Junta provisional gubernativa*, de la *Regencia*, y del primer congreso constituyente.

Arreglo de las secretarías del despacho y su reglamento.

Deuda pública.

Materias eclesiásticas.

Arancel de aduanas marítimas, aduanas interiores.

Temporalidades de los hospitales de religiosos esclaustrados.

Trabajos estadísticos y division del territorio.

Masonería, y su influencia en los sucesos posteriores.

1822.

Estado de los ramos principales de la administracion pública en hacienda, guerra, justicia y gobernacion.

Fomento de las minas de azogue.

Milicias nacionales.

Orden imperial de Guadalupe.

Arreglo del sistema de hacienda.

Instalacion del congreso, bases constitucionales.

Incorporacion de las provincias de Guatemala.

Reconocimiento de Colombia, relaciones esteriores.

Reglas para la provision de empleos civiles y militares.

Contrarevolucion del brigadier D. Francisco Lemaur.

Estado que tenian en este periodo la agricultura, minería, industria, comercio, artes y oficios.

2.° Periodo que comienza en 21 de Mayo de 1822, en que D. Agustin de Iturbide prestó el juramento ante el congreso como emperador de México, hasta el 19 de Marzo de 1823, en que reinstalado el congreso, abdicó, y cambió la marcha política del pais.

Materias especiales.

1822.

Coronacion de Iturbide y organizacion del imperio.

Cuestiones con el congreso.

Préstamos.

Ocupacion de los bienes destinados á misiones de Filipinas y obras pías.

Disolucion del congreso, instalacion de la junta instituyente y sus trabajos.

Revolucion contra Iturbide. Proclamacion de la República en Veracruz el 2 de Diciembre de 1822 por el general Santa-Anna: caractéres peculiares de esta revolucion.

Papel-moneda.

1823.

Plan de Casa-Mata.

Restablecimiento del congreso y sus trabajos.

Abdicacion de Iturbide, su salida de México, y embarco para Europa, declaracion de nulidad de su coronacion.

Declaracion de insubsistencia del plan de Iguala, tratados de Córdoba, y decreto de 24 de Febrero de 1822.

Colonizacion de Tejas por Austin.

Demolicion de los estrechos de las prisiones.

Cesacion del consejo de Estado.

Bienes raices de la Inquisicion.

3.° Periodo desde el 19 de Mayo de 1823 en que se acordó la formacion de un gobierno provisional y se nombró el poder ejecutivo, hasta el establecimiento de la República federal por el Acta constitutiva en 31 de Enero de 1824, y su adopcion definitiva en la constitucion federal firmada el 4 de Octubre del mismo año.

Materias especiales.

Bases para la eleccion del nuevo congreso.

Renta del tabaco, libertad de la fabricacion.

Facultades de las diputaciones provinciales.

Vinculaciones.

Préstamos estrangeros.

Ley de 27 de Setiembre para el breve despacho de las causas de conspiracion.

Autorizacion al gobierno para que en calidad de providencia gubernativa, ó de alta policía, y sin sujecion á formas legales, pudiera disponer la detencion de personas contra quienes tuviera sospecha de que intentaban turbar la tranquilidad pública, destinándolas á algun lugar por un término que no escediera de cuatro meses.

Comandancias generales.

Cuerpos provinciales.

Habilitacion á los estrangeros para poder tener parte en las minas.

Separacion de las provincias de Guatemala que se hallaban incorporadas al imperio, con escepcion de Chiapas, que continuó unida á México.

Tratado de alianza y amistad con Colombia.

1824.

Establecimiento de legislaturas en los Estados.

Sublevacion en Cuernavaca.

Revolucion de Lobato.

Facultades estraordinarias.

Acta constitutiva, su análisis.

Estanco del tabaco.

Proscripcion de D. Agustin de Iturbide.

Regreso de Iturbide, su desembarco en Soto la Marina y su muerte.

Libertad de la provincia de Chiapas para declarar su agregacion.

Patentes de corso.

Deuda interior, su reconocimiento.

Prohibicion del comercio y tráfico de esclavos.

Clasificacion de rentas.

Colonizacion.

Reconocimiento de la independencia de las provincias de Centro-América con escepcion de Chiapas.

Hacienda pública, reglas para su administracion.

Constitucion federal, su análisis.

4º Periodo desde el 4 de Octubre de 1824, hasta el 30 de Diciembre de 1836 en que se varió la forma de gobierno, y fueron sancionadas las leyes constitucionales.

Materias especiales.

1824.

El general D. Guadalupe Victoria, primer presidente de la República. Organizacion de la administracion pública bajo el nuevo sistema de gobierno.

Supresion de consulados.

Declaracion sobre rentas eclesiásticas.

Amnistía.

Se designa á la ciudad de México y un radio de dos leguas para residencia de los supremos poderes. Contestaciones con el Estado de México sobre este punto.

1825.

Aprobacion del tratado de union, liga y confederacion con la República de Colombia.

Capitulacion de San Juan de Ulúa, último baluarte de la dominacion española.

Relaciones con la Inglaterra, reconocimiento de la independencia.

Impulso que recibió la minería, compañías estrangeras para esplotar este ramo.

Establecimiento de las lógias de York: su influencia en los negocios ulteriores del pais: consecuencias funestas de su introduccion.

1826.

Compañías presidiales en los Estados de Oriente y Occidente.

Estincion de títulos.

Declaracion sobre que no se oiga proposicion alguna de España, que no esté funda en el reconocimiento de la independencia.

Medidas para el fomento de Goatzacoalcos.

Legacion al congreso de Panamá.

Sublevacion en Sonora.

1827.

Desórdenes en Tejas.

Comision de límites.

Instrucciones al enviado á Roma.

Tratado de amistad y comercio con la Gran Bretaña.

Arancel de aduanas marítimas y fronterizas.

Préstamo.

Espulsion de españoles.

Arreglo de la milicia local.

1828.

Presupuestos.

Plan de Montaño.

Proteccion á la industria de lana y algodon.

Proscripcion del general Santa-Anna.

Préstamos y derrama forzosa.

Prohibición de toda reunion clandestina que haga profesion de secreto.

Deuda esterior, capitalizacion de dividendos.

Pronunciamiento de Huetamo.

Revolucion de la Acordada, sus consecuencias.

1829.

Nombramiento del general D. Vicente Guerrero para presidente de la República, y para vice-presidente el general D. Anastasio Bustamante.

Derecho de consumo.

Disturbios en Durango.

Ley sobre provision de curatos y sacristías mayores.

Contribucion de 5 y 10 por 100 sobre rentas y derecho de patente.

Libertad del tabaco.

Fincas urbanas y rústicas de los jesuitas y monacales suprimidos, y de la inquisicion.

Tratado de amistad, navegacion y comercio con el rey de los Paises Bajos, su análisis.

Espedicion de Barradas, desembarco de tropas españolas en Cabo-Rojo, fin que tuvo.

Facultades estraordinarias.

Abolicion de la esclavitud.

Establecimiento de una casa nacional de Inválidos.

Tratados de amistad, navegacion y comercio, con los reyes de Hannover y de Dinamarca, su análisis.

Arreglo de legaciones.

Creacion de un Instituto.

Pronunciamiento de Campeche por el centralismo.

Plan del ejército de reserva.

1830.

Entrada al ejercicio de la presidencia de la República del general D. Anastasio Bustamante.

Ley sobre provision de obispados.

Fomento de la industria nacional en el ramo de tejidos de algodon y lana por medio de una compañía.

Establecimiento de un banco de avío para el fomento de la industria nacional.

Levantamiento del general Alvarez en el Sur, y lucha que se siguió.

Batalla de Venta Vieja, triunfo del general Bravo, resultados de esta victoria.

Regreso del Sr. Vazquez de Roma, provision de los obispados vacantes, y bulas de los nombrados.

1831.

Direccion general de rentas.

Censo general de la República.

Amnistía.

Ley sobre provision de dignidades, canongías y prebendas.

Calificacion, clasificacion y liquidacion de la deuda interior.

Desagüe de Huehuetoca.

Sociedad del Museo Mexicano, establecimiento científico que comprende los ramos de antigüedades, productos de industria, historia natural y jardin botánico.

1832.

Pronunciamiento de Veracruz.

Ley de 22 de Febrero de 1832 sobre pronunciados y sus responsabilidades.

Tratado de amistad y comercio con el rey de Sajonia y príncipe co-regente, su análisis.

Préstamos.

Desagüe de las lagunas del Valle de México.